



PROVINCIA DE MISIONES
CONTADURIA GENERAL
ORGANISMO DE LA CONSTITUCION

POSADAS, 11 de Agosto de 2010.-

CIRCULAR N° 19.-

SEÑORES:
DIRECTORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTORES DE ADMINISTRACION
DELEGADOS FISCALES Y AUDITORES

Se transcribe para conocimiento la
Resolución N° 543/10 CG., que dice:

POSADAS, 10 de Agosto de 2010

RESOLUCION N° 543 .-

VISTO: El Expediente N° 3000-257-10 (Reg.
Secretaría de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos); y

CONSIDERANDO:

QUE, en el mismo se propone un incremento de los
importes de Caja Chica y Fondos Permanentes;

QUE, en virtud de ello, la Asesoría Jurídica del
Organismo (fs. 12/14), ha dictaminado que es facultad del Contador General de la
Provincia establecer los montos máximos para gastar, mediante la utilización de Caja
Chicas y Fondos Permanentes, previstos en la Ley VII- N° 11 (antes Ley 2303);

QUE, ha tomado intervención el Sr. Ministro
Secretario de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos (fs. 15) , para la
determinación de los nuevos montos a fijar, el que se expide a fs. 23 proponiendo para ello,
iguales parámetros que los que fueron tenidos en cuenta en la anterior actualización
(Resolución N° 204/95 C.G.) ;

QUE, en consecuencia corresponde dictar el dispositivo
legal pertinente;

POR ELLO

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1° .- ESTABLÉCESE a partir de la presente, los montos tope esta-
blecidos en el Artículo 3° de la Resolución 204/95 C.G. para efectuar
pagos por Fondos Permanentes y Cajas Chicas, en las siguientes sumas:

CAJA CHICA **\$ 257,13 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y**
SIETE CON TRECE CENTAVOS).

///...



PROVINCIA DE MISIONES
CONTADURIA GENERAL
ORGANISMO DE LA CONSTITUCION

//.2.

FONDOS PERMANENTES \$ 1.285,65 (PESOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS)

ARTICULO 2º .- REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Dirección Administrativa y Técnica, los distintos Ministerios y Secretarías de Estados, Entes Autárquicos y Descentralizados, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas , Direcciones y Direcciones de los Servicios Administrativos de la Contaduría General, Direcciones de Administración , Tesorería General y Dirección General de Presupuesto. Cumplido ARCHIVESE
LV

Cr. Angel Horacio Franco
Contador General
Provincia de Misiones